

FEBHI en contra del borrador que regula el nuevo catálogo ortoprotésico del Ministerio de Sanidad

- **La propuesta supondrá un empeoramiento de la situación de muchas de las personas con Espina Bífida del país.**

Madrid. La **Federación Española de Asociaciones de Espina Bífida e Hidrocefalia (FEBHI)** se muestra disconforme con el texto del borrador que prepara el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para regular el nuevo catálogo ortoprotésico, ya que supondrá una reducción importante en la calidad de vida y en el bienestar de las personas con discapacidad y/o movilidad reducida, como es el caso de las personas con Espina Bífida, colectivo al que representa.

De esta manera FEBHI se suma a la preocupación que COCEMFE ha manifestado en la reciente reunión del Real Patronato presidida por SSMM la Reina Doña Letizia. Su presidente, Mario García, instó al Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad “a consensuar el nuevo catálogo ortoprotésico con el sector de la discapacidad en una reunión inmediata del propio ministro Alfonso Alonso con representantes del CERMI”.

El borrador que ya ha publicado el Ministerio de Sanidad y que fija importes máximos para la financiación de cerca de 4.000 productos orto-protésicos, obligará a las personas con Espina Bífida a acceder a ayudas técnicas de gama inferior, que tienen un coste más bajo y que no ofrecen el mismo servicio.

El nuevo catálogo ortoprotésico establece un aumento de los plazos de vida útil de los productos, por lo que se alarga el plazo para la renovación de los mismos, se reducen las cuantías que se financian en los productos, las ayudas no asumen el impacto de impuestos como el IVA y se limita la prescripción de los cojines anti-escaras a determinadas patologías, como la lesión medular.

Además no recoge algunos productos de uso habitual entre estas personas como:

- Productos para agenesias (prótesis).
- Casco para corrección de la Plagiocefalia.
- Cubre radios para sillas de ruedas.
- Audífonos.
- Ortesis blandas tipo theratogs (que tienen un coste muy elevado).
- Plantillas.

¿Quién es FEBHI? La Federación Española de Asociaciones de Espina Bífida e Hidrocefalia (FEBHI) nace en 1.980 como organización no gubernamental (ONG). FEBHI ha sido declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior, el 31 de marzo del 2011 y certificada en calidad con +200 en el Modelo EFQM de Excelencia.

En la actualidad agrupa a 17 asociaciones y una federación autonómica de EBH en España, dando cobertura a cerca de 2.500 personas afectadas y a más de 10.000 familiares. Más información en **www.febhi.org**

¿Qué es la Espina Bífida? Se trata de una grave malformación de la columna vertebral del bebé, producida durante el primer mes de gestación. En los casos más graves y frecuentes de Espina Bífida, la médula espinal —el cable de tejido nervioso que transmite la información entre el cerebro y el cuerpo— no se desarrolla completamente. Esto ocasiona múltiples secuelas en el aparato locomotor, urinario y digestivo. De hecho, esta malformación congénita es la segunda causa de discapacidad física en la infancia. Pero la peculiaridad de esta malformación frente a otras es que puede prevenir. Más información en **www.febhi.org**

Para más información:
Cristina Martín 914152013
c.martin@febhi.org